



Dirección General de Control y Auditoría
Dirección de Auditoría de la Gestión
Pública

HOJA 1 DE 2
No. de Auditoría-
CGE/DGCA/DAGP-OAC.18-2024

Consejería Jurídica Del Estado

Ejercicio Presupuestal: 2023

OFICIO: CGE/DGCA-0168/DAGP-0054/2024

Fecha: 25 de marzo de 2024

C. LIC. MIGUEL ANGEL MENDEZ MONTES
CONSEJERO JURIDICO DE LA CONSEJERIA JURIDICA DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

Con relación a la Auditoría de Desempeño con clave CGE/DGCA/DAGP-OAC-18-2024, referida en oficio No. CGE/DGCA-0015/DAGP-0006/2024 de fecha 09 de enero de 2024 con objeto de verificar que las acciones, planes y programas se alinearon al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, corroborando que los indicadores de resultados fueron debidamente establecidos y generados con apego a la normatividad establecida, que la actividad de la Consejería cumplió con los objetivos establecidos y estos se alcanzaron apegados a los principios de economía, eficiencia y eficacia.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 43 y 44, fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, XX, XXII y XL de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 15 fracción I, II, IV, XXVI, XXXII, XXXIII, XXXV y XLV, 19 fracción II, VI, VIII, XV y XVII del Reglamento Interior de ésta Contraloría General del Estado, así como el Programa Anual de Trabajo de esta Dirección General de Control y Auditoría, se adjunta el Informe de resultados de la auditoría practicada en el cual se participa el objetivo, alcance, resultado de trabajo desarrollado y la conclusión que se desprende de la revisión realizada.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORIA

LIC. DELMAR ENRIQUE LÓPEZ OLVERA
2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

c.e.p. minutario





Dirección General de Control y Auditoría
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

No. de Auditoría-
CGE/DGCA/DAGP-OAC.18-2024

Hoja 1 de 13

Consejería Jurídica Del Estado

Auditoría del Desempeño.

INFORME DE AUDITORIA

Ente Auditado:

Consejería Jurídica del Estado

Tipo de Auditoría:

De Desempeño.

Período Revisado:

Ejercicio 2023

Fecha de Inicio:

11 de enero de 2024

Fecha de Conclusión:

25 de marzo de 2024

Universo.

\$7,436,513.00

Personal Participante

Luis Bernal Martín del Campo



Consejería Jurídica Del Estado

Auditoría del Desempeño.

INDICE

I-	Antecedentes	3-5
II.	Objetivo y Alcance	5-7
III.	Resultados del Trabajo Desarrollado	7-11
IV.	Conclusión y Recomendación General	11-13
V.	Firmas	13-13

Consejería Jurídica Del Estado

Auditoría del Desempeño.

I. ANTECEDENTE:

El 28 de septiembre de 2015 el Gobernador del Estado de San Luis Potosí presentó iniciativa que instaba modificar disposiciones de los artículos, 13, 31 BIS, 53, 86, 87, 123, 124, 125, 131, y 135; así como la denominación del Título Décimo Segundo, de y a la Constitución Política del Estado. La reforma le otorgó al titular de la Consejería Jurídica del Estado, la atribución para intervenir en las controversias y acciones a que se refiere el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuando se vea afectado el interés del Estado o de alguno de sus municipios, que era propia del Procurador General de Justicia del Estado. Aunado a ello, el Consejero deberá intervenir en todos los negocios en que el Estado sea parte, o en los que se vea afectado el interés público; y a solicitud de los ayuntamientos y sus entidades, el Consejero Jurídico prestará la asesoría que requieran, entre otras temáticas.

Estas adecuaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí destacan por otorgarle a la Consejería Jurídica del Estado atribuciones que actualmente son propias del Secretario General de Gobierno, en virtud de que el Poder Ejecutivo del Estado requiere de mejores herramientas y andamiaje jurídico para organizar de manera adecuada a la administración pública centralizada del Estado, lo que significa distribuir los asuntos, las competencias y las atribuciones que a cada una de las dependencias y órganos auxiliares les ha de corresponder, atendiendo al principio de especialización en los ámbitos y materias en que actúan.



Dirección General de Control y Auditoría
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

No. de Auditoría-
CGE/DGCA/DAGP-OAC.18-2024

Hoja 4 de 13

Consejería Jurídica Del Estado

Auditoría del Desempeño.

Son funciones del Organismo establecer, dirigir y controlar las políticas de la Consejería Jurídica, así como planear, coordinar y evaluar las actividades necesarias para el despacho de los asuntos propios de su competencia, en términos de la legislación aplicable.

MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL:

MISION:

La Consejería Jurídica del Estado, tiene a su cargo revisar y validar los decretos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos que se sometan a consideración del Gobernador del Estado de San Luis Potosí, de igual forma los proyectos de iniciativas de Ley, cuidando qué estos en su contenido y forma, estén apegados a la Constitución y a las Leyes que de ella emanen.

La Consejería Jurídica del Estado brinda asesoría y apoyo técnico-jurídico a la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado en todos aquellos asuntos que les encomiende, en particular en la emisión de opiniones de proyectos de iniciativas de reformas constitucionales, decretos, reglamentos, acuerdos, convenios, nombramientos y demás instrumentos normativos de su competencia; así como la representación en las acciones y controversias a que se refiere el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y ante toda autoridad, en asuntos y procedimientos jurisdiccionales o en cualquier asunto en el que tenga interés o injerencia, excepto los de índole penal; y cuando las entidades y ayuntamientos insten el apoyo y asesoría jurídica en asuntos de su competencia.



Hoja 5 de 13

Dirección General de Control y Auditoría
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

No. de Auditoría-
CGE/DGCA/DAGP-OAC.18-2024

Consejería Jurídica Del Estado

Auditoría del Desempeño.

Prestar servicios de calidad y transparencia, promoviendo el derecho al respeto, protección y garantía de los derechos humanos.

VISION:

Consolidar a la Consejería Jurídica como un ente garante de la constitucionalidad y legalidad de los actos jurídicos de la persona Titular del Poder Ejecutivo, así como ser un respaldo para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública en la actualización y mejora del marco jurídico aplicable.

VALORES:

Código de conducta para los servidores públicos del gobierno del estado de San Luis Potosí.

I.2 DE LA AUDITORIA:

De acuerdo al Programa Anual de Auditoría (PAA) para el año 2024, mediante oficio de Presentación No. CGE/DGCA-0015/DAGCP-0006/2024, con fecha 11 de enero del presente año se notificó a la Consejería Jurídica del Estado el inicio de Auditoría de Desempeño por el periodo correspondiente al ejercicio 2023 la cual sería realizada por Luis Bernal Martín del Campo en carácter de auditor, adscrito a la Dirección de Auditoría de la Gestión Pública dependiente de la Dirección General de Control y Auditoría.



Hoja 6 de 13

Dirección General de Control y Auditoría
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

No. de Auditoría-
CGE/DGCA/DAGP-OAC.18-2024

Consejería Jurídica Del Estado

Auditoría del Desempeño.

II. OBJETIVO Y ALCANCE:

II.1 OBJETIVO:

Verificar que las acciones, planes y programas se alinearon al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, corroborando que los indicadores de resultados fueron debidamente establecidos y generados con apego a la normatividad establecida y que la actividad de la Institución cumplió con los objetivos establecidos y estos se alcanzaron apegados a los principios de economía, eficiencia y eficacia.

II.2 ALCANCE:

Mediante Oficio Número SF-DGPP-R0038/2023, emitido por la Secretaría de Finanzas del Estado, comunica oficialmente a la Consejería Jurídica del Estado el presupuesto de Egresos aprobado por el H. Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2023 el cual asciende a la cantidad de \$7,436,513.00 (Siete Millones Cuatrocientos Treinta y Seis Mil Quinientos Trece Pesos 00/100 M.N.) distribuido y calendarizado de conformidad como sigue:

Capítulo	Descripción	Asignado
1000	Servicios Personales.	6,462,547.00
2000	Materiales y Suministros	334,636.00
3000	Servicios Generales.	639,330.00
	Total	7,436,513.00

Dirección General de Control y Auditoría
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

No. de Auditoría-
CGE/DGCA/DAGP-OAC.18-2024

Consejería Jurídica Del Estado

Auditoría del Desempeño.

De conformidad con el artículo 7 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica, ésta deberá estar conformada por:

- I. El Consejero Jurídico;
- II. La Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales;
- III. La Consejería Adjunta de Legislación y de Estudios Normativos;
- IV. La Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso;
- V. La Dirección Administrativa;
- VI. La Contraloría Interna, y
- VII. Con las direcciones de área, subdirecciones; unidades; áreas y abogados especializados, así como el personal administrativo que autorice el Consejero, de conformidad con el presupuesto aprobado y conforme al Manual de Organización de la Consejería.

III.- TRABAJO DESARROLLADO:

RECURSOS HUMANOS

Se constató que la plantilla de personal de Consejería Jurídica del Estado se conformó por nueve funcionarios, de los cuales cinco son contratados bajo el régimen de confianza y cuatro bajo el régimen de base sindicalizado.

Se identificó que la estructura orgánica y ocupacional está vinculada con la misión y propósitos que persigue, están plenamente definidas las tareas, las cadenas de mando y los niveles apropiados de responsabilidad y autoridad,

Dirección General de Control y Auditoría
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

No. de Auditoría-
CGE/DGCA/DAGP-OAC.18-2024

Consejería Jurídica Del Estado

Auditoría del Desempeño.

verificando que la estructura orgánica y la funcional correspondía a la cantidad de plazas y niveles autorizados.

SERVICIOS PERSONALES:

En el ejercicio que se revisa, el recurso asignado para pago del rubro de Servicios personales de la Consejería Pública del Estado fue presupuestado, administrado y pagado por la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado y la Secretaría de Finanzas.

MATERIALES Y SUMINISTROS.

De la revisión y análisis de “Materiales y Suministros” se constató que el ejercido en las partidas específicas fueron adquiridos directamente por la Consejería Jurídica del Estado y la administración de los recursos fueron ejecutados bajo políticas de austeridad y en observancia de la Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, así como en el Acuerdo para la Disciplina del Gasto Público y el Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo y al Acuerdo para la Austeridad Gubernamental en el Estado de San Luis Potosí, ambos publicados en el Periódico Oficial del Estado el 26 de enero del 2016 y 13 de enero del 2017 respectivamente.

Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria del gasto, se apreció que el ejercicio de los recursos se realizó de forma detallada y completa, contando con el registro y control correspondiente en materia documental, contable y financiera, administrativa, presupuestaria, legal, en los términos de las disposiciones aplicables por la Secretaría de Finanzas y la Oficialía Mayor.

Dirección General de Control y Auditoría
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

No. de Auditoría-
CGE/DGCA/DAGP-OAC.18-2024

Consejería Jurídica Del Estado

Auditoría del Desempeño.

Al tratarse de una Entidad Centralizada, los trabajos de auditoría se circunscribieron a verificar el cumplimiento referente a la dispersión y pago a proveedores y las disposiciones sobre presupuesto, contabilidad, gasto público y adquisiciones.

En este sentido toda vez que los gastos que ejecutó la Consejería fueron realizados y validados por la Oficialía Mayor, la revisión consistió en verificar de manera general que los trámites se realizaron en apego al procedimiento que tiene establecido la Oficialía Mayor, comprobando que los gastos efectuados correspondieron efectivamente a fines propios de la misma, además de estar debidamente registrados en sus cuentas, verificando además mediante muestreo selectivo que la documentación comprobatoria de las adquisiciones y servicios solicitados estén correctamente archivados.

SERVICIOS GENERALES:

El presupuesto para el ejercicio 2023 fué de \$639,330.00 (Seiscientos Treinta y Nueve Mil Trescientos treinta pesos 10/100 M.N.) administrado por la Secretaría de Finanzas, mismo que se ejerce de manera directa a través de la Oficialía Mayor conforme al artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, acreditando que son servicios que utilizó la Consejería para su funcionamiento operativo.



Dirección General de Control y Auditoría
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

No. de Auditoría-
CGE/DGCA/DAGP-OAC.18-2024

Hoja 10 de 13

Consejería Jurídica Del Estado

Auditoría del Desempeño.

DEL DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO:

Las estrategias, líneas de acción, objetivos y metas contempladas para alcanzar la visión fueron verificadas, constatando que se encuentran alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo.

Se verificó a través del Programa Institucional de la Consejería Jurídica del Estado que contiene los objetivos, metas, indicadores y los procesos de organización, participación y gestión de esta Dependencia, en concordancia y alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el cual constituye el documento rector de las actividades que ésta realiza y las funciones que lleva a cabo para coadyuvar en el cumplimiento, integración y ejecución de los proyectos y programas implementados por el Gobierno del Estado para impulsar el desarrollo de nuestra Entidad.

La Consejería Jurídica del Estado tiene a su cargo revisar y validar los decretos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos que se sometan a consideración del C Gobernador del Estado de San Luis Potosí, de igual forma los proyectos de iniciativas de Ley, cuidando que éstos en su contenido y forma, estén apegados a la Constitución y a las Leyes que de ella emanen.

Se dio seguimiento al monitoreo de los indicadores de la Consejería Jurídica del Estado del ejercicio 2023 de los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, verificando la generación de información, reportes e informes de los indicadores estratégicos que permitan conocer sistemática y periódicamente el avance de los programas, objetivos y metas tanto a nivel físico como financiero, comprobando el cumplimiento de registro mensual de asistencia de personal,

Consejería Jurídica Del Estado

Auditoría del Desempeño.

trimestral sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto a los recursos ejercidos y seguimiento de indicadores anuales de desempeño e informe cualitativo.

Se conoció que el Manual de Organización de la Defensoría fue remitido por la Dirección de Organización y métodos a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado para firma del Oficial Mayor y su publicación, una vez aprobado proceder a la elaboración del Manual de Procedimientos, siendo recomendable gestionar ante quien corresponda, la conclusión de este procedimiento.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:

En la Consejería Jurídica del Estado atienden las solicitudes de información cumpliendo con las obligaciones comunes de transparencia de manera mensual en la Plataforma Estatal de Transparencia y trimestral en la Plataforma Nacional de Transparencia, poniéndola a disposición de manera pública, completa, oportuna y accesible.

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL:

La auditoría de Desempeño se realizó de conformidad con normas que están basadas en los Principios Fundamentales de Auditoría de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Guía General de Auditoría Pública y Guía de Auditoría al Desempeño de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; y el Manual de Auditoría que será aplicable por los órganos auditores de la Contraloría General del Estado aplicando los procedimientos de auditoría necesarios en cada caso para verificar el ejercicio del gasto y metas establecidas y


Consejería Jurídica Del Estado

Auditoría del Desempeño.

determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad y apego a la normatividad con que se administraron los recursos públicos que fueron suministrados y comprobar que en el desarrollo de las actividades, los servidores públicos han cumplido con las disposiciones aplicables y han observado los principios que rigen al servicio público.

Los resultados alcanzados de las metas y objetivos respecto de lo programado no difieren de los establecidos considerando que estos fueron satisfactorios, el ejercicio del gasto de sus metas establecidas cumplió con la normatividad y los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos utilizados para producirlos u otorgarlos fueron razonables.

Por lo anterior, se considera que en el ejercicio fiscal de 2023, la Consejería logró las metas y objetivos establecidos cuyos resultados del desempeño fueron satisfactorios, siendo recomendable de manera general, continuar apegados a los lineamientos que se enmarcan en el Acuerdo Administrativo que Establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Estatal, así mismo, mantener los mecanismos y políticas de Control Interno en el manejo de los recursos asignados, que éstos se ejerzan en un marco de transparencia y legalidad en cumplimiento de los procedimientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la normatividad vigente aplicable.

 <p>POTOSÍ PARA LOS POTOSINOS GOBIERNO DEL ESTADO 2011-2027</p>	<p style="text-align: center;">Dirección General de Control y Auditoría Dirección de Auditoría de la Gestión Pública</p>	<p style="text-align: center;">Hoja 13 de 13 No. de Auditoría- CGE/DGCA/DAGP-OAC.18-2024</p>
<p>Consejería Jurídica Del Estado Auditoría del Desempeño.</p>		

En ese sentido, se recomienda adicionalmente realizar las adecuaciones durante el ejercicio fiscal 2024 para alinear sus metas, indicadores y programas, de conformidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

V. - FIRMAS:

ELABORÓ:


LUIS BERNAL MARTÍN DEL CAMPO
PERSONAL ADSCRITO EN LA C.G.E

VO. BO.


C.P. EVA MARIA GONZALEZ NUÑEZ
DIRECTOR DE AUDITORIA DE LA GESTION
PUBLICA.